

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS



FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS

REGLAMENTO DE TORNEOS
CIRCUITO NACIONAL OPEN 2020

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS

CONTENIDO

ARTÍCULO 1. OBJETIVO.....	1
ARTÍCULO 2. DE LAS EDADES DE COMPETENCIA.....	1
ARTÍCULO 3. OBLIGACIÓN DE FEDERARSE.....	1
ARTÍCULO 4. CATEGORIAS.....	2
ARTÍCULO 5. FORMATO DE COMPETENCIA.....	2
ARTÍCULO 6. APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA JUGADORES.....	2
ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES, ELABORACIÓN DE LAS LLAVES Y PROGRAMACIÓN.....	3
ARTÍCULO 8. DE LAS INSCRIPCIONES Y RETIROS.....	5
ARTÍCULO 9. DE LAS SIEMBRAS.....	6
ARTÍCULO 10. TABLAS DE PUNTUACION PARA RANKING F.S.T.....	8
ARTÍCULO 11. CONSTRUCCIÓN DEL RANKING DEL JUGADOR.....	8
ARTÍCULO 12. DE LOS HORARIOS DE LOS PARTIDOS.....	8
ARTÍCULO 13. DURACIÓN DE LOS TORNEOS.....	9
ARTÍCULO 14. SANCIÓN POR NO PRESENTARSE A JUGAR O ABANDONO DEL TORNEO.....	10
ARTÍCULO 15. ÁRBITRO GENERAL DEL TORNEO.....	10
ARTÍCULO 16. REPORTARSE CON EL ÁRBITRO GENERAL.....	10
ARTÍCULO 17. LAS PELOTAS PARA LOS PARTIDOS.....	11
ARTÍCULO 18. DESCANSO DE LOS JUGADORES ENTRE PARTIDOS.....	11
ARTÍCULO 19. PORRAS Y APLAUSOS.....	12
ARTÍCULO 20. PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, AUTORIDAD COMPETENTE Y RECURSO.....	12
ARTICULO 21. GRABACIÓN DE VIDEOS.....	14

ARTÍCULO 1. OBJETIVO.

El objetivo del presente reglamento es regular, organizar y coordinar los diferentes torneos de categoría open, con la finalidad de que los mejores jugadores del país puedan participar y competir en los torneos programados por la Federación Salvadoreña de Tenis, en adelante denominada la FST.

ARTÍCULO 2. DE LAS EDADES DE COMPETENCIA.

Podrán participar jugadores o jugadoras que tenga 14 años cumplidos el año de la competencia.

Nota importante: Los jugadores menores a la edad mencionada en el párrafo anterior, que deseen participar en esta categoría y este reglamento no lo permita, los Padres de familia deberán enviar una carta a la Federación Salvadoreña de Tenis, en donde expongan que se hacen responsables por cualquier daño tanto físico como psicológico que pueda causar en el niño exponiéndolo a categorías superiores. Luego de ser enviada esta carta, se les permitirá participar.

ARTÍCULO 3. OBLIGACIÓN DE FEDERARSE.

Todos los jugadores deben federarse para poder competir en los torneos programados por la FST. El costo para Federarse es de US \$20.00 por jugador y su vigencia será de un año calendario. Ningún jugador podrá iniciar su primer partido si no ha cancelado la membresía o tiene alguna deuda pendiente a la FST.

ARTÍCULO 4. CATEGORIAS.

Categoría Open en cual se podrán inscribir jugadores y jugadoras. Con la única restricción de edad, de la cual habla el artículo 3.

ARTÍCULO 5. FORMATO DE COMPETENCIA.

El formato se realizará en una llave de individual de eliminación simple, el tamaño de la llave dependerá de la cantidad de inscritos.

Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con ventaja y tie – break en caso de llegar a 6-6 juegos, con diferencia de dos puntos.

ARTÍCULO 6. APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA JUGADORES.

El CÓDIGO DE CONDUCTA de la ITF para los torneos del Circuito Profesional de ITF, se aplicará en los torneos de Ranking Nacional.

Este Código de Conducta abarca las áreas de: puntualidad, abuso de raqueta, abuso de pelota, abuso de equipo, obscenidades audibles y obscenidades visibles, coaching and coaches, el cual abarca la intromisión de los acompañantes, entrenadores o cualquier relativo al jugador en los partidos, y todo tipo de conducta antideportiva durante el partido o fuera de él. Las disposiciones de este Código de Conducta aplican con situaciones que sucedan en la cancha o recinto del torneo.

Su violación someterá al jugador a las siguientes sanciones que serán impuestas por el Árbitro General o por los Monitores:

1ª Falta - Advertencia Verbal

2ª Falta - Punto de Penalización

3ª Falta - Pérdida de un Juego Completo

4ª Falta y Sucesivas - Pérdida de juego a menos que la falta sea muy grave y se aplique la descalificación inmediata por medio del Réferi o Supervisor del evento.

Cada falta sumará un punto de suspensión y será acumulada al jugador. Dichos puntos tendrán una vigencia de 52 semanas a partir de la fecha en que se adjudicaron. Si el jugador cometiera una falta muy grave, la comisión disciplinaria aplicará hasta 5 puntos de suspensión al jugador.

Si el jugador acumulara 5 faltas en cualquier categoría, será inhabilitado por un período de 4 semanas para participar en cualquier actividad nacional e internacional avalada o que requiera del aval de la FST a partir de la fecha en que se le notifique la sanción.

Si dicho jugador acumulara 10 puntos de suspensión podrá ser inhabilitado por un período de hasta 6 meses de cualquier actividad avalada o que requiera el aval de la FST.

La tabla con los puntos de suspensión será publicada en cada torneo.

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES, ELABORACIÓN DE LAS LLAVES Y PROGRAMACIÓN

El cierre de las inscripciones a los torneos para todas las categorías será el día Sábado previo al torneo a las 12:00 del mediodía. Esto podría cambiar por razones de fuerza mayor, los cambios se informarían previamente por redes sociales y pagina web.

La rifa, elaboración de cuadros y programación se realizará el día Sábado previo al torneo a las 2:00 pm.

La Programación de partidos será elaborada bajo los siguientes horarios:

Día de semana: Iniciando 5:00pm, último partido por entrar a cancha 9:00 pm y no podrán finalizar más tarde las 10:30 pm, con excepción que el réferi considere que el partido finalizará pronto, podrá extenderlo no más tarde de las 11:00 pm.

Fin de semana: Iniciando 9:00 am, último partido por entrar a cancha 4:30 pm.

En caso de no finalizar los partidos en la fecha programada, estos se llevarán a cabo en los días de la siguiente semana para terminar el torneo.

El Árbitro del torneo publicará las llaves y programación en la página web de la FST, ese mismo día, a más tardar a las 4:00 pm. Cualquier persona que encuentre un error en las llaves y/o programación publicada, tendrá hasta las 8:00 p.m. para notificarlo al Árbitro por escrito, de corroborarse que existe el error en la llave, se procederá a realizar ese mismo día una nueva rifa a las 8:30 p.m. la cual será publicada a más tardar a las 10:00 p.m. siempre de ese mismo día; si el error fuera de edición en la programación, este será enmendado sin necesidad de realizar una rifa y se publicará a más tardar a las 10:00 p.m. de ese mismo día.

La programación para los siguientes días del torneo se publicará a más tardar a las 10:00 pm.

En caso de ser necesario iniciar los partidos otros días no estipulados en el reglamento, la Federación Salvadoreña de Tenis deberá notificar 1 semana antes del torneo.

El Árbitro General se registrará por el procedimiento establecido en el libro de Regulaciones de Competencias Junior de ITF. Siempre se permitirá la presencia jugadores inscritos, que estén presentes como testigos en el momento del sorteo.

ARTÍCULO 8. DE LAS INSCRIPCIONES Y RETIROS

Es responsabilidad de cada uno de los jugadores inscribirse y pagar los montos establecidos para la participación en eventos nacionales e internacionales.

Todas las inscripciones se deben hacer llenando el formato oficial establecido. Dicho formato tiene como objeto contar con la información actualizada de los jugadores.

Este formulario se encuentra y debe de enviarse únicamente por la página web de la FST (www.fstenis.org/torneos/inscripcionesdetorneo) y/o en la oficina de información de la FST en Horarios de oficina. No se aceptan inscripciones por teléfono.

Un jugador podrá retirarse del torneo sin consecuencia alguna siempre que lo haga por escrito a más tardar una hora antes de elaborarse los cuadros.

Una vez elaborados los cuadros, si un jugador se ve imposibilitado de participar por motivos de salud o fuerza mayor*, deberá notificar al réferi del torneo previo a su partido y posteriormente presentar una constancia medica que respalde el retiro dentro de los dos días hábiles posteriores al mismo.

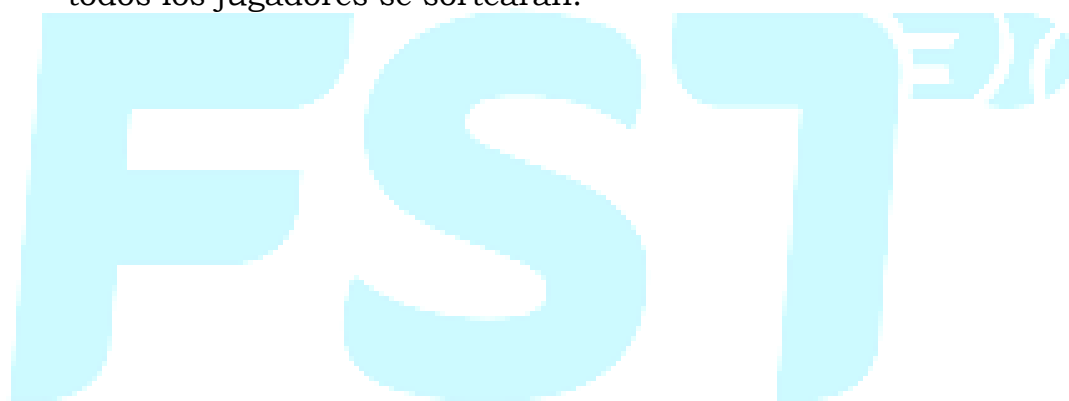
De igual manera, si un jugador se ve imposibilitado de presentarse a su partido programado por cualquier otra causa de las descritas en el párrafo anterior, deberá notificar al Árbitro del torneo previo a su partido y posteriormente presentar el retiro por escrito.

*Entiéndase como motivo de Fuerza Mayor, a un hecho que no se puede evitar y tampoco se puede prever.

ARTÍCULO 9. DE LAS SIEMBRAS.

Las siembras en todos los cuadros de las categorías senior se realizarán tomándose como base:

- Ranking ATP o WTA del jugador o jugadora.
- Ranking ITF PRO del Jugador o jugadora.
- Ranking Nacional en la categoría de competencia del torneo.
- Para el primer torneo del año se realizará un sorteo limpio donde todos los jugadores se sortearán.



ARTÍCULO 10. TABLAS DE PUNTUACION PARA RANKING F.S.T.

Las tablas de puntos se aplicarán al jugador cuando haya jugado todos sus partidos, independientemente de que gane alguno por Walk Over. Si el jugador no ganó ningún partido, se le otorgarán 10 puntos de participación, siempre y cuando haya jugado todos sus partidos programados, sin retirarse. El avanzar mediante un Bye en primera ronda, no es equivalente a ganar. Avanzar en virtud de retiro posterior al inicio del partido es equivalente a ganar la ronda.

LLAVES HASTA 64 JUGADORES

Ganador	100
Finalista	85
Perdedor SF	72
Perdedor R 8	50
Perdedor R 16	35
Perdedor R 32	25
Perdedor R 64	15
Participación	10



FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS

EN CASO DE JUGAR SOLO UN ROUND ROBIN

1 LUGAR	100
2 LUGAR	85
3 LUGAR	72
4 LUGAR	50
5 LUGAR	25
Participación	10

Los puntos de 3ro al 5to lugar se asignan si ganan un partido de todos sus partidos jugados. De no ser así se asignarán puntos de participación.

ARTÍCULO 11. CONSTRUCCIÓN DEL RANKING DEL JUGADOR

Las siembras para el 1er torneo del año se realizarán por el orden de siembras del sistema en el artículo 9. Luego se sortearán todo el resto de jugadores.

Para la construcción del ranking, el año se iniciará desde cero el ranking se empezará desde que finalice el primer torneo del año. Para la construcción de Ranking final se tomarán en cuenta el total de los 3 torneos realizados en el año.

El 3er torneo del año, ofrecerá un 50% adicional a los puntos obtenidos en dicho evento.

ARTÍCULO 12. DE LOS HORARIOS DE LOS PARTIDOS

La Federación Salvadoreña de Tenis **NO AVISARÁ** a ningún jugador el horario de su o sus partidos. Cada jugador inscrito es responsable de llamar a la FST para informarse de sus partidos o revisar la programación publicada en la página web de la FST. La única información que se dará vía telefónica es de HORARIO DE JUEGO. No se darán los nombres de los oponentes.

Si el jugador se presenta después de 15 minutos de haber sido llamado a su partido, lo perderá por W.O., pero puede seguir jugando los otros eventos o partidos a los que tiene derecho.

La hora oficial la marca el reloj ubicado en la oficina del Árbitro General.

Si se comete un error de tipo administrativo en la elaboración de los horarios, el Árbitro podrá modificar el mismo a fin de que el partido pueda realizarse.

ARTÍCULO 13. DURACIÓN DE LOS TORNEOS

Los torneos del Ranking Nacional se desarrollarán de lunes a domingo.

En caso de que un torneo no pueda completarse el día domingo se reanudará a partir del día siguiente (lunes).

El último día para finalizar el torneo será el miércoles de la siguiente semana de haberse iniciado el torneo.

De no finalizarse el torneo por motivos de fuerza mayor, se repartirán los puntos de la ronda en disputa entre los jugadores que hayan avanzado, siempre y cuando se haya jugado la cantidad de rondas correspondientes a la tabla siguiente:

Llave de 48 jugadores	3 rondas de Main Draw
Llave de 32 jugadores	3 rondas de Main Draw
Llave de 16 jugadores	2 rondas de Main Draw
Llave de 8 jugadores	1 ronda de Main Draw
Round Robin	si no se completa, no se otorgarán puntos

A fin de minimizar estos casos, el Árbitro del torneo está facultado a modificar los formatos de juego con el objetivo de realizar la mayor cantidad de partidos en el torneo.

ARTÍCULO 14. SANCIÓN POR NO PRESENTARSE A JUGAR O ABANDONO DEL TORNEO.

Todo jugador que no se presente a jugar el torneo una vez inscrito, sin haber efectuado el retiro respectivo, será penalizado con (-20) puntos en el Ranking Nacional. Si el jugador acumula 2 faltas de este tipo, no se le permitirá jugar el siguiente torneo.

Todo jugador que abandone el torneo sin finalizar todos sus partidos, se le restarán (-20) puntos de su Ranking Nacional y perderá todos los puntos ganados en el torneo abandonado. Si el jugador acumula 2 faltas de este tipo, no se le permitirá jugar el siguiente torneo de su categoría, a menos que el retiro se deba a una lesión evidente para el Árbitro del torneo.

ARTÍCULO 15. ÁRBITRO GENERAL DEL TORNEO

Todos los torneos serán conducidos por un Árbitro General nombrado por la Junta Directiva de la FST, cuya función es aplicar el presente reglamento, las reglas del tenis y el Código de Conducta. El Árbitro General será asistido por uno o más Monitores que le ayudarán a supervisar las canchas de juego. El Árbitro y los Monitores tienen la autoridad y la obligación de cambiar cualquier canto hecho por un jugador en el partido que claramente es erróneo y que afecta negativamente a su oponente.

ARTÍCULO 16. REPORTARSE CON EL ÁRBITRO GENERAL

Es obligación de todos los jugadores reportarse con el Árbitro del torneo 15 minutos antes de su partido y mostrarle el recibo cancelado de la inscripción del torneo. De no cumplir con este requisito, no podrá jugarlo.

ARTÍCULO 17. LAS PELOTAS PARA LOS PARTIDOS

Cada jugador tendrá la obligación de poner en los partidos individuales dos pelotas en buen estado autorizadas por el Árbitro y/o Monitor.

La pelota oficial a utilizarse en todas las competencias del circuito nacional es WILSON.

El jugador que no cumpla con esta regla luego de transcurridos los 15 minutos del llamado, perderá su partido por walk over (W.O).

ARTÍCULO 18. DESCANSO DE LOS JUGADORES ENTRE PARTIDOS

Salvo cuando las condiciones climáticas u otras circunstancias inevitables alteren el programa de juego, un jugador solo podrá jugar un máximo de dos partidos individuales al día, que no se jugarán menos de doce horas tras el final de su último partido el día o la ronda anteriores. Cuando sea necesario jugar más de un partido el mismo día, el jugador recibirá los periodos de descanso siguientes (salvo si participa en finales de individuales y de dobles que se jueguen consecutivamente):

- Si ha jugado menos de una hora - ½ hora de descanso.
- Si ha jugado entre una hora y una hora y media - 1 hora de descanso.

- Si ha jugado más de una hora y media - 1 hora y media de descanso.

ARTÍCULO 19. PORRAS Y APLAUSOS

Están permitidos las porras y aplausos en todos los eventos de Ranking Nacional.

Los padres y espectadores podrán permanecer en cualquiera de las diferentes áreas destinadas para todo público.

En el caso, que algún espectador o padre de familia infrinja el código de conducta, será sancionado o expulsado de la instalación sede del evento, así como el Reglamento Internacional de ITF lo indica, a criterio del Árbitro General del torneo.

Estos casos, deberán ser informados por el Árbitro General a Junta Directiva de la FST.

ARTÍCULO 20. PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, AUTORIDAD COMPETENTE Y RECURSO

El presente Artículo regula el procedimiento sancionatorio que se le aplicará a los jugadores y a otros, las autoridades competentes para sancionar y el recurso que podrán interponer en caso de no estar conformes.

Las autoridades competentes para sancionar son:

1. Los Monitores.
2. El Árbitro General del Torneo.
3. La Comisión Disciplinaria.
4. La Junta Directiva.

Corresponde a los Monitores sancionar únicamente con Warning a los jugadores, a los padres y acompañantes de estos y de aquellos.

Corresponde al Árbitro General del Torneo aplicar cualquiera de las sanciones establecidas en el presente reglamento y demás normas aplicables. Una vez impuesta la sanción, deberá informar por escrito a la Comisión Disciplinaria a más tardar dentro de los tres días siguientes de haberla impuesto.

La Comisión Disciplinaria al recibir dicho informe, mandará a oír al sancionado, para que dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente de la fecha de la notificación respectiva haga uso de su derecho de audiencia, ya sea por escrito o verbalmente, según lo considere pertinente la Comisión. Si el sancionado y/o la Comisión Disciplinaria lo consideran conveniente, se abrirá a pruebas el procedimiento por el término de tres días contados a partir del día de la notificación respectiva. Concluido el término probatorio o la audiencia según sea el caso, La Comisión Disciplinaria pronunciará resolución definitiva dentro del término de cinco días.

La resolución definitiva será apelable ante la Junta Directiva de la FST, dentro de los tres días contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

La Junta Directiva dentro del tercer día hábil, se pronunciará sobre la admisibilidad del recurso. De ser admitido el recurso, se mandará a oír al sancionado, para que dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente de la fecha de la notificación respectiva presente sus alegatos de defensa por escrito. Concluido dicho término, la Junta Directiva de la FST pronunciará la resolución definitiva dentro del término de diez días.

ART 21. GRABACIÓN DE VIDEOS.

La Federación Salvadoreña de Tenis, ofrece un servicio de videos y análisis estadísticos de los partidos de eventos nacionales e internacionales que estén calendarizados durante todo el año.

Este servicio, podrá ser adquirido únicamente por los jugadores participantes en cada evento y será prohibido brindar este servicio o adquirir los videos de partidos o juegos en los que el jugador no haya participado.

La Federación Salvadoreña de Tenis, se compromete a destruir los videos después de ser analizados.

No se permite que padres de familia, espectadores o entrenadores utilicen algún aparato de grabación durante cualquier partido o evento del circuito nacional e internacional avalado por la Federación Salvadoreña de Tenis.

*** Cada jugador que participe en los torneos oficiales de la FST juega bajo su propio riesgo y la FST no se hace responsable de lesiones, accidentes, daños psicológicos o muerte causada dentro de las instalaciones donde se desarrolle un evento de cualquier categoría.**